



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**DISPOSICIÓN N.º 6391**

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17322-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma INDURA ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA TERESA MIRANDA, Matrícula Provincial Nro.2834, como Directora Técnica de la firma INDURA ARGENTINA S.A, con domicilio el Acceso Sur Lateral Oeste Nro.130, Localidad: Godoy

U!



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6391**

Cruz, Provincia de Mendoza, a partir del 06 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARCELA ELIZABETH CAPRETI, Matrícula Provincial Nro.3083, como Directora Técnica de la firma INDURA ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17322-10-1

DISPOSICION Nro. **6391**

hf

*Mook*

*Orsingher*  
*Orsingher*

**Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**